

ÍNDICE GENERAL

Prólogo

Palabras preliminares

CAPÍTULO I

Función pública, administración de justicia y principios del régimen disciplinario

- 1.1. ¿Qué es la función pública?
 - 1.1.1. La función pública debe ser entendida como desempeño de funciones en las entidades públicas del Estado
 - 1.1.2. La carrera administrativa constituye un bien jurídico constitucional
 - 1.1.3. Reserva de ley para la regulación de la carrera administrativa
- 1.2. La función pública y la administración de justicia
- 1.3. La potestad sancionadora y disciplinaria en la Administración pública
 - 1.3.1. La potestad sancionadora del Estado
 - 1.3.2. La potestad disciplinaria del Estado
 - 1.3.3. Fundamento de la potestad disciplinaria del Estado
- 1.4. Principios que rigen la actividad de los órganos de control del Ministerio Público
 - 1.4.1. Principios regulados en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444
 - 1.4.2. Principios regulados en el Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público

CAPÍTULO II

Normativa aplicable y órganos del régimen disciplinario de los fiscales

- 2.1. Normativa aplicable a los órganos de control del Ministerio Público
 - 2.1.1. Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Legislativo N.º 052)
 - 2.1.2. Ley de la Carrera Fiscal (Ley N.º 30483)
 - 2.1.3. Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
 - 2.1.4. Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia (Ley N.º 30916)
 - 2.1.5. Ley N.º 30944, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público
 - 2.1.6. Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control (Resolución Jefatural N.º 0413-2025-ANC-MP-J)
 - 2.1.7. Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Autoridad Nacional del Control (Res. Jef. N.º 212-2025-ANC-MP-J)
- 2.2. La Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público (ANC)
 - 2.2.1. Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público
 - 2.2.2. Estructura orgánica de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público
 - 2.2.3. Órganos de Alta Dirección de la ANC-MP
 - 2.2.4. Órganos de administración interna
 - 2.2.5. Órganos de línea
 - 2.2.6. Órganos desconcentrados
 - 2.2.7. Relaciones institucionales, régimen laboral y económico

CAPÍTULO III

Faltas disciplinarias de los fiscales (Ley de la Carrera Fiscal)

- 3.1. Las faltas disciplinarias
 - 3.1.1. Concepto
 - 3.1.2. Elementos esenciales de las faltas disciplinarias
- 3.2. Tipos de faltas establecidas en la Ley de la Carrera Fiscal
 - 3.2.1. Faltas leves
 - 3.2.2. Faltas graves
 - 3.2.3. Faltas muy graves
- 3.3. Faltas disciplinarias muy graves que pueden ser impuestas por la Junta Nacional de Justicia que dan lugar a la destitución a todos los fiscales, incluidos los fiscales supremos
 - 3.3.1. Tener sentencia firme por la comisión de delito doloso
 - 3.3.2. Comisión de un hecho grave que, sin ser delito o infracción constitucional, comprometa la dignidad del cargo y la desmerezca en el concepto público
 - 3.3.3. Reincidencia en un hecho que configura causal de suspensión, conforme a lo establecido en la ley de la materia
 - 3.3.4. Intervenir en procesos o actuaciones estando incurrido en prohibición o impedimento legal
 - 3.3.5. Incurrir en culpa inexcusable en el cumplimiento de los deberes inherentes al cargo
 - 3.3.6. Incapacidad moral sustentada en la comisión de faltas éticas que sin ser delitos comprometen el ejercicio de la función
 - 3.3.7. Incurrir en actos de nepotismo

CAPÍTULO IV

Las sanciones disciplinarias y su proporcionalidad

- 4.1. La sanción disciplinaria
- 4.2. Tipos de sanciones establecidas en la Ley de la Carrera Fiscal
 - 4.2.1. Sanción de amonestación
 - 4.2.2. Sanción de multa
 - 4.2.3. Sanción de suspensión
 - 4.2.4. Sanción de destitución
- 4.3. Proporcionalidad de las sanciones
- 4.4. El concurso de infracciones administrativas

CAPÍTULO V

Trámite procedimental, autoridad competente y tipos de procedimientos

- 5.1. Aspectos generales del procedimiento
- 5.2. Autoridades competentes del procedimiento administrativo disciplinario
 - 5.2.1. En la Oficina Central de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público
 - 5.2.2. En las oficinas desconcentradas de control
- 5.3. La queja
 - 5.3.1. Queja de oficio
 - 5.3.2. Queja a instancia de parte
 - 5.3.3. Requisitos y anexos de la queja
 - 5.3.4. Calificación de la queja ante la Autoridad de Control
 - 5.3.5. ¿En qué supuestos una queja puede declararse improcedente?
 - 5.3.6. Acumulación, ampliación, desistimiento y queja maliciosa
 - 5.3.7. Apelación de la improcedencia de queja
- 5.4. El procedimiento disciplinario ordinario
 - 5.4.1. En la investigación preliminar
 - 5.4.2. En la etapa instructora
 - 5.4.3. En la etapa sancionadora
 - 5.4.4. El recurso de apelación
- 5.5. El procedimiento disciplinario sumario
 - 5.5.1. Etapa instructora
 - 5.5.2. Etapa sancionadora
 - 5.5.3. El recurso de apelación en el proceso sumario
- 5.6. Los trámites especiales
 - 5.6.1. La destitución por sentencia condenatoria
 - 5.6.2. La aplicación de sanción menor a destitución
- 5.7. Trámite disciplinario respecto de los fiscales superiores y fiscales adjuntos supremos
 - 5.7.1. Competencia
 - 5.7.2. Trámite disciplinario
 - 5.7.3. Apelación

CAPÍTULO VI

Las visitas opinadas e inopinadas del órgano de control

- 6.1. La visita fiscal
 - 6.1.1. Órgano competente y base legal
 - 6.1.2. Clases de visitas
 - 6.1.3. Respecto de los lineamientos en las visitas inopinadas
 - 6.1.4. Finalidad de las visitas
 - 6.1.5. Documentación y actas de las visitas
- 6.2. Estructura básica del acta de visita ordinaria
 - 6.2.1. Datos generales
 - 6.2.2. Control del personal
 - 6.2.3. Evaluación de cumplimiento de deberes
 - 6.2.4. Sobre la residencia en el distrito fiscal
 - 6.2.5. Sobre el comportamiento del personal en relación con los demás integrantes del despacho y con el usuario del servicio
 - 6.2.6. Evaluación de la eficacia en el ejercicio de la función
 - 6.2.7. Evaluación de eficiencia que corresponde a la celeridad y rendimiento
 - 6.2.8. Evaluación de la gestión del proceso
 - 6.2.9. Revisión de los libros y/o cuadernos y archivadores
 - 6.2.10. Publicidad del aviso de realización de visita ordinaria
 - 6.2.11. Verificación de la infraestructura y condiciones de trabajo en las que el personal fiscal visitado desarrolla sus actividades
 - 6.2.12. Requerimientos formulados por el fiscal encargado del despacho
 - 6.2.13. Recomendaciones y conclusiones

CAPÍTULO VII

Apartamiento preventivo del cargo de fiscal

- 7.1. Apartamiento del cargo de fiscal
 - 7.1.1. Concepto
 - 7.1.2. Naturaleza de la medida
 - 7.1.3. Autoridad competente
 - 7.1.4. Presupuestos para la medida
 - 7.1.5. Ejecución de la resolución de apartamiento
 - 7.1.6. Debida motivación de la resolución
 - 7.1.7. Caducidad de la medida
 - 7.1.8. Finalidad del apartamiento
 - 7.1.9. Remuneración del fiscal apartado
- 7.2. Recurso impugnatorio sobre la resolución de apartamiento
 - 7.2.1. Efecto de la apelación. No suspende la medida
 - 7.2.2. Órgano competente para resolver la impugnación del apartamiento
- 7.3. Jurisprudencia sobre el apartamiento del cargo
 - Resolución de la Fiscalía Suprema de Control Interno N.º 398-2017-MP-FN-FSCI (caso N.º 38-2017-1)
 - Resolución de la Autoridad Nacional de Control N.º 05-2023-ANC-MP-ODC.LIMA. (Registro N.º 208/-2023)

CAPÍTULO VIII

Medios de defensa que puede formular el fiscal en el procedimiento disciplinario

- 8.1. Introducción
 - A. En la etapa de investigación preliminar**
- 8.2. Medios de defensa que se pueden formular en la etapa de investigación preliminar (trámite ante el órgano de investigación preliminar)
 - 8.2.1. La prescripción
 - 8.2.1.1. Temas controversiales sobre la prescripción
 - 8.2.2. Las eximentes de responsabilidad disciplinaria
 - 8.2.3. Cuando el hecho denunciado no constituye falta administrativa
 - 8.2.4. Cuando el quejoso carece de legitimidad
 - 8.2.5. Cuando se cuestione el fondo de una decisión fiscal
 - 8.2.6. Cuando el hecho materia de queja haya adquirido el estado de cosa decidida
 - 8.2.7. Cuestionamiento de los hechos de la resolución que apertura investigación preliminar
- B. En la etapa de procedimiento disciplinario**
- 8.3. Medios de defensa a formular en la etapa de proceso disciplinario (trámite ante el órgano instructor)
 - 8.3.1. La prescripción
 - 8.3.2. Las eximentes de responsabilidad disciplinaria
 - 8.3.3. La correcta imputación de hechos en la resolución de apertura del proceso disciplinario
 - 8.3.4. El cuestionamiento de los hechos de la resolución que apertura el procedimiento disciplinario
 - 8.3.5. La impugnación de resoluciones de fondo de los órganos de control a través del recurso de apelación
 - 8.3.6. Cuestionamiento de la resolución final por falta de debida motivación
 - 8.3.7. Caducidad administrativa del procedimiento sancionador
- C. En la etapa sancionadora**
- 8.4. Etapa sancionadora
 - D. Medios de defensa a nivel judicial**
- 8.5. Cuestionamiento de las resoluciones finales de la Autoridad de Control ante el Poder Judicial, a través del proceso contencioso administrativo
 - 8.5.1. La acción contenciosa administrativa
 - 8.5.2. El proceso de amparo como excepción para cuestionar la medida de apartamiento del cargo

CAPÍTULO IX

El abogado defensor en el procedimiento disciplinario: sus intereses y su rol en la conducta de los fiscales

- 9.1. Introducción
- 9.2. La relación fiscal-abogado en el escenario procesal
- 9.3. Interposición de quejas disciplinarias: vías y exigencias
- 9.4. Trámite procesal de la queja interpuesta: la participación del abogado dentro del procedimiento disciplinario
 - 9.4.1. Admisión de la queja: el primer umbral del control funcional
 - 9.4.2. Etapa instructiva: el centro de gravedad del procedimiento
 - 9.4.3. Decisión final: resoluciones que cierran o transforman trayectorias
- 9.5. ¿Qué hacer ante la declaratoria de inadmisibilidad?
- 9.6. ¿Qué hacer si se declara inadmisibile el recurso de apelación?
- 9.7. Plazo para subsanar omisiones observadas por el órgano de control en el escrito de apelación
- 9.8. El abogado y la exclusión del fiscal del caso: ¿debe apartarse el fiscal que ha sido denunciado del caso penal en trámite?
- 9.9. ¿Si se expide una disposición de archivo de un caso de proceso penal, procede para el abogado interponer una queja ante la ANC-MP?
- 9.10. ¿Es procedente recusar al fiscal después de haber presentado una queja ante el órgano de control?
- 9.11. La negativa del fiscal al diálogo: límites, deberes y garantías del justiciable
- 9.12. Normativa esencial para el procedimiento disciplinario de la ANC-MP

CAPÍTULO X

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- a. Informes emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- B. Sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- C. Jurisprudencia relevante de la Fiscalía Suprema de Control Interno
- D. Jurisprudencia relevante de la nueva Autoridad Nacional de Control
- E. Pronunciamientos del Tribunal Constitucional relacionados a procesos en los que se trasgreden derechos fundamentales

ANEXOS

MODELOS PROPUESTOS EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR PARTE DE LA ANC Y DEL ABOGADO DEFENSOR

- 1. Modelo de queja de parte o escrito de queja
- 2. Modelo de queja de oficio o por acta
- 3. Modelo de resolución de apertura de investigación preliminar
- 4. Modelo de disposición preliminar de improcedencia de queja
- 5. Modelos de informes de hechos (investigación preliminar)
- 6. Modelo de informe preliminar de investigación (ANC)
- 7. Modelo de resolución que declara no ha lugar apertura de investigación preliminar (ANC)
- 8. Modelo de apelación de resolución de instrucción que declara no ha lugar inicio de procedimiento disciplinario (de parte)
- 9. Modelo de resolución que concede recurso de apelación
- 10. Modelo de resolución que declara improcedente el recurso de apelación
- 11. Modelo de apertura de instrucción en procedimiento disciplinario
- 12. Modelo de descargo en procedimiento disciplinario
- 13. Modelo de resolución de sanción (falta)
- 14. Modelo de apelación a sanción (ADC)
- 15. Modelo de resolución de la Dirección General de Apelaciones - ANC Lima

BIBLIOGRAFÍA

- A. Jurisprudencia relevante del Tribunal Constitucional
- B. Jurisprudencia relevante del Tribunal Constitucional
- C. Jurisprudencia relevante de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos
- D. Jurisprudencia relevante de la Fiscalía Suprema de Control Interno, ahora Autoridad Nacional de Control

SOBRE LA OBRA

Esta obra es una guía práctica que no solo describe el régimen disciplinario vigente de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, sino que lo analiza de forma crítica.

El autor nos ofrece un completo análisis del sistema disciplinario del Ministerio Público, abordando con rigor técnico sus bases normativas, fases procesales y desafíos operativos. Se examinan los derechos y deberes de los fiscales, subrayando la importancia de la proporcionalidad en las sanciones, la claridad en las imputaciones y la garantía de plazos razonables en los procedimientos.

Asimismo, en la obra se analizan casos emblemáticos que han marcado precedentes en la defensa de derechos fundamentales en el ámbito disciplinario, abordando temas como el debido proceso, la independencia judicial y la protección frente a decisiones arbitrarias.

El libro incluye gráficos y esquemas que facilitan la comprensión progresiva de cada capítulo. Está dirigido especialmente a fiscales en ejercicio o sujetos a procesos disciplinarios, abogados litigantes especializados en materia disciplinaria, operadores encargados del control funcional y personas interesadas en profundizar en el régimen sancionador del Ministerio Público.

Un completo análisis de la normativa vigente del régimen disciplinario sancionador, desde el punto de vista del Fiscal y del abogado defensor.

Resumen de los medios de defensa que pueden utilizar los fiscales en la tramitación de una queja.

PUBLICACIÓN EN VENTA

CIRO ALEJO MANZANO

El régimen disciplinario de los fiscales

La intervención de los abogados

Cómo defender al fiscal ante los órganos de control

Con comentarios a la jurisprudencia del TC, de la Corte Suprema, de la JNJ, de la Autoridad Nacional de Control, de las Oficinas Desconcentradas de Control Interno y de la Corte IDH



EDICIÓN DE
LUJO
EN TAPA DURA

“**UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA**”



AUTOR



Ciro ALEJO MANZANO

Nacido en Arequipa. Abogado por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (1989). Magíster en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2008) y Doctor en Derecho por la Universidad Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca (2014).

Ha sido Técnico Judicial 1 en el Poder judicial de la ciudad de Arequipa (1988), Juez de Paz Letrado de Yanahuara (1997). Posteriormente, se desempeñó en el cargo de fiscal provincial penal de la provincia del Collao en Puno (2002), fiscal provincial de la Oficina Desconcentrada de Control Interno (ODCI) del Ministerio Público de Puno, fiscal superior provisional y jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Puno (2012-2014). En el 2015, asumió el cargo de Fiscal Superior Titular de la Primera Fiscalía Superior Penal de Arequipa; fue designado después jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Arequipa, para el periodo 2019-2022.

Ha sido Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa durante el periodo 2023-2024, y actualmente continúa su labor en el Ministerio Público, como Fiscal Superior de la Primera Fiscalía Superior Penal de Apelaciones de Arequipa.

FICHA TÉCNICA

Edición : 2025
Formato : 24 x 17 cm
Encolado : *hot melt*
Cosido : hilo vegetal
Papel : bond 75 g
Carátula : tapa dura lomo redondo
N.º pág. : 576